



Facultad de Derecho

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba,

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

21 SEP 2016

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EI DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma:

Nota: 201702

Apellido y nombres Documento Nacionalidad F. Nacim. Ing F. Ingreso F. Egreso
Carrera: 051 Abogacía

Título: 349 Abogado

MARTINEZ, SEBASTIAN ANDRES

DNI: 28461134 argentina

14/10/1980 2002 07/03/2002 02/08/2016

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°:

Dr. ALEJANDRO FREYTER
DIRECTOR DEL ACADEMICO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1246

Dr. GUSTAVO RAMON FERREIRA
F. D. D.
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

COPIA FEL